

h. JUICIO: Ordinario  
pción extraordinaria  
va de dominio). DO-  
): Est. del Dr. Galo  
Bustillos. CUANTIA:  
inada.

DO CUARTO PROVIN  
Quito, 18 de agosto  
— Las once de la ma-

Vistos: La competen-

esta causa se ha redi-

esta judicatura; por

esto avoco conocimien-

lo principal, la de-

que antecede es cla-

isa y reúne los requi-

Ley; en consecuencia

traslado con la de-

y esta providencia a

andados señores Car-

rto Morocho y María

Tipán; a los hered-

suntos y desconocidos

cta. Rosa María Vila-

lán; a fin de que en

no de quince días pro-

excepciones dilatorias

torias a que se crean

; — Cítese al Direc-

utivo del IERAC, co-

bién al Presidente de

de defensa.— Para

ción de los señores

Alberto Morocho y Ma-

lvina Tipán, comisió-

Sr. Teniente Político

arroquia "La Merced",

herederos presuntos

ocidos de la Srta. Ro-

a Vilatuña Tipán, por

a, en uno de los dia-

mayor circulación de

dad, acorde lo pre-

rt. 87 del Código de

amiento Civil. Inscriba-

demanda en el Regis-

Propiedad del Can-

el efecto notifíque-

or Registrador de la

l.— Tómese nota del

señalado por el ac-

posteriors notifica-

NOTIFIQUESE.— f.)

león Mendizábal Gar-

e el proveído.

de haya estancamiento de de la inspección de carnes.  
agua. PERDIDAS INDIRECTAS.—

6.— Ubi  
de comede

7.— Evit  
hierbas al  
res y beb

8.— Limp  
das las i

**El Tiempo - QUITO**

Martes, 12 de septiembre de 1978

evaluar-  
a que se  
las para-  
atentes y  
a merma  
los ani-

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRI-  
TURA PUBLICA DE CONSTI-  
TUCION DE LA COMPAÑIA  
"ZAC C. LTDA."

1.— La compañía se consti-  
tuyó en la ciudad de Quito,  
el 27 de julio de 1978, median-  
te Escritura Pública otorgada  
ante el Notario Público Vigé-  
simo del Cantón Quito. Dicho  
acto ha sido aprobado por el  
señor Superintendente de  
Compañías, mediante Resolu-  
ción N° 4625 de 7 Septiembre  
1978.

2.— Los socios de la compa-  
ñía son: Alfredo Albornoz An-  
drade, Arquitecto Fabián Zaba-  
la Cevallos; Fabián Jaramillo  
Dávila y Marcelo Avila  
Mogollón, casados, ecuatoria-  
nos y domiciliados en la ciu-  
dad de Quito.

3.— La compañía se deno-  
mina: "ZAC C. LTDA."

4.— Objeto Social: Edificar,  
construir o adquirir bienes  
inmuebles urbanos y rurales  
y dedicarse a la administra-  
ción de los mismos.

5.— Plazo de duración: 20  
años.

6.— Domicilio Principal:  
Quito.

7.— Capital Social: SEIS  
MILLONES TREINTA MIL  
SUCRES (S/ 6'030.000,00) di-  
vidido en seis mil treinta  
(6.030) participaciones de UN

8.— Integración de Capital:  
Se encuentra íntegramente  
suscrito y pagado de la si-  
guiente manera: en numerario  
la suma de S/ 30.000,00 y la  
cantidad de S/ 6'000.000,00  
mediante la aportación de un  
inmueble ubicado en la inter-  
sección de las Avenidas Diez  
de Agosto y Patria, en Quito,  
cuyos linderos son los siguien-  
tes: Norte, Propiedad de los  
herederos del Dr. Eduardo  
Salazar Gómez y predio del  
señor Esteban Luciano; Es-  
te: Propiedad de los sucesores  
del señor Manuel Hidalgo;  
Oeste y Sur: Las avenidas  
Diez de Agosto y Patria en su  
orden. Esta transferencia de  
dominio la efectúan los seño-  
res: Alfredo Albornoz y Lily  
Vorbeck de Albornoz.

9. Forma de administración  
y representación legal: La  
compañía estará gobernada  
por la Junta General de So-  
cios y administrada por el  
Presidente, el Vicepresidente  
y el Gerente General, quien  
será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento  
del público para los fines  
legales consiguientes.

Quito, a 7 Septiembre 1978.

César Dávila Torres,  
SECRETARIO GENERAL,  
ENCARGADO